ECONOMIST&JURIST

Redacción

Denuncia por injurias y daños

Para leer el caso completo pinche **aquí**

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Denuncia por injurias y daños
2. Sentencia
3. Auto de reapertura de actuaciones

El caso

Supuesto de hecho.
Sevilla, 05-02-2013

Don Jesús mantenia con la empresa "X" una relación laboral que finalizo en virtud de despido reconocido improcedente por la propia empresa, existiendo entre las partes discrepancias en cuanto a cantidades adeudadas. El despido se produjo el 5 de febrero de 2013.

Escasas semanas después de ser despedido por la empresa, Don Jésus procedió, a primeras horas de la mañana, a realizar una pintada en las puertas de las oficinas de la empresa, cuyo tenor literal fue " hijos de puta, rateros", siendo visto mientras la realizaba por el que fue compañero suyo de trabajo, Don Carlos.

El 5 de abril de 2.013, encontrandose realizando un servicio de mensajería un trabajador de la empresa "X", Don Pedro, en la Cámara de cuentas de Andalucía, y en un vehículo de la empresa, observ

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |